



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
QVATRO.

de los referidos Caminos, y que no hai obrantes de
Propios y Navitrios para costear las dhas. y esta
Ciudad, y su Junta Municipal la mediaron y Avi-
trios que les parezca para cumplir con esta importante
providenzia, y que quando lleque este caso retrate con
toda reflexion sobre lo representado, por la Junta
y lo que ha manifestado en la conferencia el Sr. D. Alexo
Manresa modestus Comisario de Acordos el
Ayuntamiento se proceda a la nominacion, y
habiendola practicado, valieron electos los Sr. D. Jn.
Salvador Vinacex Moraton, y D. Thomas
Pedriñan Diputados del Comun; y en conformidad
de su encargo practiquen quanto les dictare su notorio
zelo en este importante negocio, de lo que espera este
Consistorio el mejor desempeño, seoun lo tienen acredi-
tado en otros graves del Real servicio y beneficio.
pp. que se han fiado a su cuidado; y lo que bayan
adelantando den Cuenta a esta Ciu. para que se halle
instruida, y pueda con fundamento adaptar a aquellas